



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 JUN 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 128/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas haría uso de siete días correspondientes al receso anual – año 2002, desde el día 02 y hasta el 08 de junio del corriente año, ambos inclusive;

Que el mismo se reintegra a sus funciones habituales en el día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

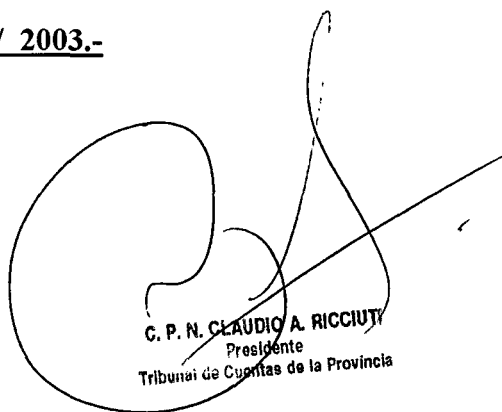
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 143 / 2003.-


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia